

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40161** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de Concurso

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso citado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso voluntario 1123/2009 Sección C5.

Entidad concursada.- Euro Covering, S.L., con CIF nº B63030068.

Fecha del auto de declaración.- 27 de octubre de 2009.

Administradores Concursales.- Don Enrique Miro Ros (titulado mercantil), con correo electrónico emiro@horwathspain.com. Don Lluís Riera Pijuan (Abogado), con correo electrónico lriera@icab.es

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Disponen del plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la Unidad de Apoyo Concursal sito en Barcelona en la Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, planta 13. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 2 de noviembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090081914-1